

0170-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cinco minutos del ocho de febrero de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido RESTAURACION NACIONAL celebró el día veintinueve de enero del año dos mil veintitres, de manera presencial, la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia de LIMON, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700970261	KENT BERNARD SIMPSON	PRESIDENTE PROPIETARIO
701270100	ALICIA RUBY ELTRHINJHAM FONSECA	SECRETARIO PROPIETARIO
109160838	RANDALL BAKER DIXON	TESORERO PROPIETARIO
501990759	JOSE JULIO ABARCA MENDOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
700650047	MIREYA BUSTOS MACEO	SECRETARIO SUPLENTE
700980271	MARLON ALVARADO ESCOBAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106180224	MYRNA CECILIA FLORES IBARRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701270100	ALICIA RUBY ELTRHINJHAM FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501990759	JOSE JULIO ABARCA MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700970261	KENT BERNARD SIMPSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
114850425	MARIA GABRIELA ARAYA DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
109160838	RANDALL BAKER DIXON	TERRITORIAL PROPIETARIO
701160786	DAVID ALFREDO ARAYA BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
701970841	MARIA AUXILIADORA ROMERO MENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

700980271	MARLON ALVARADO ESCOBAR	TERRITORIAL SUPLENTE
701440600	MELVIN JOSUE RUIZ BUSTOS	TERRITORIAL SUPLENTE
118490208	TAMARA GABRIELA ARAYA CANTILLO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S (986, 999)-2023